



# **PROTOCOLO DE TRABAJO SEGURO COVID 19 EN AGENCIAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Territorial con el aporte de ADERR (Rosario), ADER (Santa Fe), ACDICAR (Rafaela) y con lo establecido en la Res. 41/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Santa Fe.



## OBJETO

Determinar y difundir las medidas preventivas en materia de Higiene y Condiciones en las oficinas de atención al cliente y personal para el desarrollo de los servicios autorizados a funcionar en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19)

## INTRODUCCIÓN

El coronavirus (COVID-19) es un virus nuevo, desconocido anteriormente en las patologías humanas, se transmite por vía respiratoria a través de las gotas de más de 5 micras por tos, estornudos, contacto directo entre personas y el periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

El Gobierno Nacional mediante:

- a) Decreto N° 260/20 amplió, por el plazo de un año, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus COVID-19.
- b) Decreto N° 297/20 estableció una medida de **aislamiento social, preventivo y obligatorio**, desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020, con el fin de proteger la salud pública; y en su artículo 6 exceptuó del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular a las personas afectadas a actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia; estableciéndose que *los desplazamientos de las personas habilitadas deben limitarse al estricto cumplimiento de dichas actividades y servicios*.
- c) Decreto N° 325/20 prorrogó la vigencia de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 12 de abril de 2020 inclusive.
- d) Decreto 355/20 extendió el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 26 de abril de 2020 inclusive.
- e) Decreto 408/20 extendió el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe mediante Resolución N° 41/20 determinó que las entidades cuyas actividades fueron declaradas como esenciales adopten, implementen y publicitan un Protocolo de Seguridad e Higiene.



Debido a la gravedad del virus y a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal/Comunal, las Asociaciones para el Desarrollo y Agencias para el Desarrollo deciden conformar un protocolo de higiene y seguridad, tanto para sus miembros, como así también para la atención al público. El mismo determinará las recomendaciones generales a tener en cuenta y el modo de desarrollo de las tareas.

## CAPACITACIÓN Y CONTENCIÓN DEL PERSONAL

Se distribuirá el presente protocolo para conocimiento de todos los trabajadores y se atenderán las consultas relacionadas, para lo cual se consultará con asesores expertos en medicina, con el objeto de evacuar todas las inquietudes. El médico de referencia será el doctor..... - Nro. Matrícula: XX

Se deberá capacitar a todo el personal involucrado en sus servicios, considerando a los mismos y a todos aquellos que ingresan al predio donde se desarrolla la actividad; tanto los titulares como empleados. Las capacitaciones deberán desarrollarse preferentemente al aire libre.

Capacitaciones específicas se deberán desarrollar para aquellas personas o cuadrillas que ejecuten tareas de limpieza y desinfección de las personas y el local.

Se garantizará la provisión de alcohol en gel, lejía y tapabocas, en cada puesto de trabajo; y de productos de limpieza y desinfección, en cada sucursal.

## RECOMENDACIONES PREVENTIVAS GENERALES

- 1) Lavarse las manos con abundante agua y jabón periódicamente antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer, luego de tocar superficies públicas, después de utilizar instalaciones sanitarias.
- 2) Limpiar las superficies regularmente.
- 3) Cubrirse con el pliegue del codo, al toser o estornudar.
- 4) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- 5) Guardar distancia mínima de 1,5 metros.
- 6) Desinfectar los espacios comunes – baños, pasillos, cocina, cajero automático, barandas, salas de espera: sillas, apoyabrazos – se debe rociar con agua y lavandina.

**Situación de riesgo:** si algún empleado presenta síntomas de Covid19 o tiene algún contacto de riesgo (por ejemplo: cohabitante infectado, contacto con personas que viajaron al exterior) deberá comunicarlo telefónicamente de inmediato a su superior, no asistir a trabajar y cumplir con el Protocolo de Salud Nacional: llamar al 0800 555 6549 para detección y tratamiento de síntomas.



## MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- 1) El personal debe contar con la “Declaración Jurada de Excepción para Circulación en Emergencia”, el DNI y un recibo de sueldo; para la movilización entre el domicilio personal y el de la organización.
- 2) En caso de utilizar transporte público para movilizarse, el personal deberá tener presente todas las normas de higiene - lavado de manos al llegar al trabajo, tapaboca obligatorio y distanciamiento. Se deberá contar con la higiene obligatoria de los vehículos y no portará más de dos personas.

## INGRESO AL LUGAR DE TRABAJO

Inmediatamente al llegar a la entidad:

- 1) Rociarse la ropa, el calzado, el bolso o la cartera y pertenencias con lejía (solución de agua y alcohol).
- 2) Mantener la distancia de 1,5 metros respecto de los compañeros.
- 3) Lavarse las manos con agua y jabón.
- 4) Periódicamente, se tomará la temperatura – previa higienización del termómetro – y si se detecta temperatura mayor a 37°C el personal deberá retirarse, dar aviso al Gerente General y cumplir con el Protocolo de Salud Nacional: llamar al 0800 555 6549 para detección de síntomas.
- 5) Imposibilidad de ingresar a estas oficinas a los mayores de 60 años, embarazadas y personal con afecciones crónicas conforme la resolución 207/2020, prorrogada por la resolución 296/2020.
- 6) La persona que desarrollará la entrevista y control de temperatura será provisto de protección facial, barbijo, guantes descartables.

## DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO

- 1) Antes de iniciar las labores diarias desinfectar el puesto de trabajo con material provisto: limpiar especialmente, superficie de escritorio, sillas, apoya-abrazos, mouse, teclado, útiles de uso frecuente, teléfono.
- 2) Siempre que sea posible, abrir ventanas y ventilar los espacios.
- 3) Dentro de lo posible, mantenerse en el puesto de trabajo, evitando contactos innecesarios con otros puestos de trabajo.
- 4) Mantener la distancia de 1,5 metros entre puestos de trabajo.
- 5) Mantener la distancia de 1,5 metros al atender al asociado y al consultar o conversar con colegas.
- 6) Utilizar el barbijo o tapaboca.



- 7) Desinfectar con frecuencia el puesto y los útiles de trabajo. Mantener el orden y la limpieza.
- 8) El ingreso a la cocina debe hacerse de a una persona por vez y al salir hay que higienizarse las manos.
- 9) El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.
- 10) Al llegar nuevamente al puesto de trabajo, luego de acudir al baño, cocina, u otra oficina, lavarse las manos con alcohol en gel.
- 11) Se recomienda el uso de descartables al ingerir agua o infusiones. No se deben compartir vasos, platos ni cubiertos, cada personal debe llevar su vaso, cubiertos, mate o infusión.
- 12) Los elementos y papeles de trabajo no deben entregarse en mano, sino apoyándolos en una mesa o escritorio.
- 13) A los efectos de evitar aglomeraciones, si el predio tiene más de 3 trabajadores por turno, deberán tener diferentes horarios de ingreso. Se podrán establecer horarios de ingreso y salida de manera escalonada
- 14) Llevar las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- 15) Recoger el cabello.
- 16) Al momento de culminar los trabajos diarios, deberán realizar la ventilación y limpieza necesaria de cada uno de los espacios cerrados.
- 17) Se dispondrá de botiquín de primeros auxilios con el agregado de barbijos, guantes descartables y termómetro.
- 18) Colocar cartelera de difusión preventiva y recomendaciones visuales.
- 19) Se asegurará la ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas.
- 20) Disponer de los protocolos de Higiene y Seguridad difundidos para consultas del personal.
- 21) Para personal fumador se recomienda la designación de sector de fumadero, con las medidas de protección contra incendios necesarias. Incluir ceniceros para disponer de las colillas y cartelera indicando que podrá permanecer una persona a la vez.
- 22) Diariamente se verificará el stock de elementos para la limpieza y desinfección.

## **EGRESO DEL LUGAR DE TRABAJO**

- 1) Al final de cada turno de trabajo, se debe rociar el sector (escritorio, sillas, apoya-brazos) y herramientas utilizadas (útiles, mouse, teclado, teléfono) con un aspersor con el material desinfectante provisto.
- 2) Antes de salir de la entidad, lavarse las manos con agua y jabón o con alcohol en gel.
- 3) Al regresar a su hogar se recomienda desinfectar sus zapatos, si es posible, el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha. También puede optar por



rociar la misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) o solución con lavandina

- 4) Se sugiere mantenerse en casa, cuidar a su familia y tomar todas las medidas de limpieza e higiene en su hogar y al salir a comprar provisiones y/o medicamentos.

## RESPECTO AL PÚBLICO EN GENERAL

El personal se encargará de la **educación del visitante**, para ello, habrá que explicar verbalmente, publicar en redes y mediante cartelera las medidas que deberán cumplir para visitar la entidad:

- 1) Mantener la distancia de 1,5 metros entre personas.
- 2) Ingresar al establecimiento cuando se le indique, para evitar la aglomeración de personas.
- 3) Higienizarse con alcohol al ingresar.
- 4) Se recomienda la utilización de barbijos o tapabocas.
- 5) Utilizar el teléfono y los medios electrónicos siempre que se pueda.
- 6) Previamente llamar por teléfono para coordinar la visita a la entidad.
- 7) Enseñar las herramientas electrónicas, crear usuarios y claves. Enseñar a pagar por homebanking.
- 8) Sugerir a las personas de riesgo, a quienes han viajado y a los adultos mayores que no visiten la sucursal y se queden en casa.

## RESPECTO DEL SERVICIO TÉCNICO

Todo el personal (proveedores – servicio tercerizado) que se encuentre en el área de servicio técnico deberá dar soporte electrónico siempre que sea posible, y en la instancia en que haya que acudir a la entidad, deberá cumplir con las siguientes medidas:

- 1) Contar con la “Declaración Jurada de Excepción para Circulación en Emergencia” y el DNI, para la movilización entre el domicilio del proveedor y el de la organización.
- 2) El medio de transporte en el que se desplacen debe encontrarse con las medidas de higiene necesarias. Se debe realizar una desinfección total antes y después de la jornada de trabajo (ver apartado LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS COVID-19).
- 3) Se debe reducir la capacidad de personal que se traslada en los vehículos a solo dos por vehículo.
- 4) Cada vehículo deberá contar con agua y elementos de limpieza para la desinfección del vehículo y con solución desinfectante (alcohol en gel y jabón) para la higienización personal, antes de ingresar a la entidad.



- 5) Al ingresar a la entidad: rociarse la ropa, el calzado y las pertenencias con lejía (solución de agua y alcohol) y lavarse las manos con agua y jabón.
- 6) Durante la jornada de trabajo en la entidad: mantener la distancia de 1,5 metros, evitar desplazamientos innecesarios, higienizarse con frecuencia.

## **RESPECTO DE LOS MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES Y AGENCIAS**

Las reuniones se llevarán adelante mediante soporte on-line, con la periodicidad que requieran las decisiones. Si por alguna cuestión, es necesario un encuentro físico, deberán cumplir con las siguientes medidas:

- 1) No ser más de 6/8 personas, tantas como entren en el recinto, siempre que se mantenga una distancia de 1,5 metros entre personas.
- 2) Al ingresar a la entidad: rociarse la ropa, el calzado y las pertenencias con lejía (solución de agua y alcohol) y lavarse las manos con agua y jabón.
- 3) Se recomienda la utilización de barbijos o tapabocas.
- 4) El medio de transporte en el que se desplacen debe encontrarse con las medidas de higiene necesarias. Se debe realizar una desinfección total antes y después de la jornada de trabajo (ver apartado LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS COVID-19).
- 5) Antes de salir de la entidad, lavarse las manos con agua y jabón o con alcohol en gel.
- 6) Al regresar a su hogar se recomienda desinfectar sus zapatos, si es posible, el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha. También puede optar por rociar la misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) o solución con lavandina
- 7) Se sugiere mantenerse en casa, cuidar a su familia y tomar todas las medidas de limpieza e higiene en su hogar y al salir a comprar provisiones y/o medicamentos.

## **RECOMENDACIONES GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA ENTIDAD COVID 19**

Las superficies de alto contacto con las manos o superficies “altamente tocadas”, deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o “poco tocadas”.

Se consideran superficies “poco tocadas”: pisos (poco usados) y zócalos, paredes en general, techos, puertas, ventanas, vidrios.

Se consideran superficies “altamente tocadas”: artefactos (inodoros, lavatorios, duchas, otros) y cerámicos del baño, teléfonos, picaportes, llaves de luz, baños, cajero automáticos, barandas, zonas de caja, sillas y escritorios, salas de espera.



La higiene de espacios físicos requiere friccionar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, necesitando un proceso de desinfección exclusivamente en aquellas zonas que tomaron contacto con manos del personal.

Previo a todo proceso de desinfección, es necesaria la **limpieza exhaustiva**. La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia y desde las zonas más altas a las más bajas. La limpieza debe ser *húmeda*, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.

Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados. No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.

Los productos de limpieza a utilizar son: detergente de uso doméstico e hipoclorito de sodio (Lavandina Concentrada 5,25-6,25%).

El personal de limpieza de cada sucursal deberá utilizar, durante la jornada, barbijo o tapaboca y guantes. Se garantiza su provisión.

## TÉCNICAS DE LIMPIEZA

### Limpieza con detergente:

- 1) Prepare una solución con cantidad de detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma y agua tibia, en un recipiente de volumen adecuado.
- 2) Sumerja un paño en la solución preparada, escurra y friccione las superficies a limpiar, en una sola dirección desde arriba hacia abajo, o de lado a lado, sin retroceder. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- 3) Descarte la solución de detergente.
- 4) Reemplace por agua limpia.
- 5) Enjuague el paño, embéballo en agua limpia y enjuague la superficie.

### Limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio (lavandina):

- 1) Prepare solución de hipoclorito de sodio 1 % v/v. *Preparación:* 50 ml. (1/2 taza) de lavandina en 5 litros de agua o bien 100 ml. (1 taza) de lavandina en 10 litros de agua.
- 2) Embeba el paño y páselo por la superficie a desinfectar.
- 3) Pase el paño embebido por toda la superficie a desinfectar.





Finalizada alguna de estas técnicas de limpieza/desinfección:

- 1) Lave los baldes, guantes, paños y trapos de piso.
- 2) Coloque baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extienda los trapos de piso y paños para que se sequen.
- 3) Seque los guantes o déjelos escurrir.
- 4) Lávese las manos con agua y jabón común.

Se garantizará la provisión de todos los artículos de limpieza necesarios: agua, lavandina, detergente, líquido limpia-pisos, aerosoles, y todo lo que se solicite por el personal de limpieza.

## **RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS COVID19**

- 1) Utilizar barbijo o tapabocas y guantes descartables.
- 2) Apagar motor, ajustar freno de manos, retirar llave y colocarla en tablero, subir ventanillas, calzar vehículo en sus cuatro neumáticos.
- 3) Limpieza del interior del vehículo en forma habitual paños húmedos en partes duras y blandas del habitáculo principal del mismo. Evitar el uso de escobillas o cepillos, evitando levantar polvo. Es una limpieza húmeda.
- 4) Preparar solución de agua y lavandina al 50% (para 1 litro de solución colocar 81 ml de lavandina y agregar 919 ml de agua).
- 5) Rociar utilizando aplicadores manuales en tapizados, manijas de apertura interna, levanta cristales, tablero, torpedo, freno de mano, palanca de cambios, radios, pedaleras.
- 6) Repasar con paño limpio y humedecido con la solución preparada en las partes duras.
- 7) Encender el vehículo, luego el sistema de aire acondicionado del vehículo o el sistema de ventilación en modo recirculación y pulverizar debajo del tablero/torpedo para que ingresen las micro gotas de la preparación y desinfecte el sistema de circulación de aire.
- 8) Mantener encendido el vehículo, apagar el aire acondicionado y encender la calefacción al máximo durante 5 minutos, con las puertas y cristales cerrados.
- 9) Apagar el sistema de calefacción y dejar ventilar el vehículo con las puertas y cristales abiertos.



Se recomienda ducharse antes de empezar el recorrido. Al llegar a su casa deberán ducharse nuevamente, lavar la ropa y rociar el calzado con alcohol 70/agua 30 o solución con lavandina.

## **DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS COVID19**

Objetivo: detectar previo al ingreso al establecimiento, aquellas personas con posibles síntomas de infección.

Alcance: todo el personal en relación de dependencia.

Responsabilidades:

El **Presidente de la entidad** es el responsable de brindar los recursos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos indicados en el presente documento y mantenerlos durante la situación de emergencia.

El **Encargado** de cada sucursal responsable de hacer cumplir el presente procedimiento.

Todo el **Personal** es responsable de cumplir el presente procedimiento.

Definiciones:

**Casos sospechosos de infección:** son aquellas personas que presenten síntomas (fiebre y tos, dolor de garganta, falta de aire), hayan viajado internacionalmente en los últimos 14 días, hayan tenido contacto estrecho con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID19.

Considerar que la definición de caso sospechoso es dinámica de acuerdo a la evolución de la pandemia en nuestro país.

**Contacto estrecho:** cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 1,5 metros (ej. convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.

Desarrollo:

Verificación Inicial

Se solicitará al personal completar la DDJJ sobre su estado de salud, en la misma se contestarán las siguientes preguntas:

- ¿Ha viajado internacionalmente en los últimos 14 días?
- ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID19?



- ¿Actualmente usted presenta síntomas no habituales como: fiebre, tos, dolor de garganta o falta de aliento?

Si ha respondido afirmativamente alguna de las preguntas anteriores, el trabajador es considerado como un posible caso sospechoso.

Si todas las respuestas fueron negativas el trabajador no es considerado como caso sospechoso por ende podrá ingresar al establecimiento y comenzar con su jornada laboral.

En caso de detectar caso sospechoso se deberá:

- 1) Aislar al trabajador.
- 2) Entregar barbijo al trabajador.
- 3) Evitar tocar sus pertenencias.
- 4) Llamar al 0800 555 6549, e informar que hay una persona considerada caso sospechoso de Coronavirus.
- 5) Evitar contacto con el trabajador hasta que el sistema de emergencia de las indicaciones correspondientes.
- 6) Lavarse las manos con agua y jabón, y/o alcohol en gel.
- 7) Una vez que el trabajador considerado sospechoso se retiró de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas que hayan estado en contacto con el trabajador ej: (picaportes, sillas, escritorios, etc).

### Verificaciones posteriores

Si algún empleado presenta síntomas de Covid19 o tiene algún contacto de riesgo (por ejemplo: cohabitante infectado, contacto con personas que viajaron al exterior) deberá comunicarlo telefónicamente al Gerente General, no asistir a trabajar y cumplir con el Protocolo de Salud Nacional: llamar al 0800 555 6549 para detección y tratamiento de síntomas.

Si los síntomas se presentan durante la jornada laboral, en días posteriores a la verificación inicial, se aplicará lo dispuesto en caso de detectar caso sospechoso.



## Procedimiento de lavado de manos

Utilización de alcohol en gel / líquido al 70%

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

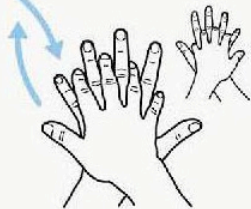


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



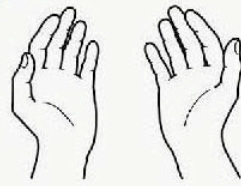
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



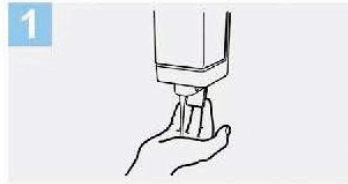
Una vez secas, sus manos son seguras.



## Utilización de agua y jabón



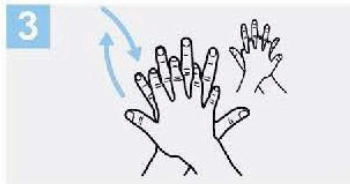
**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



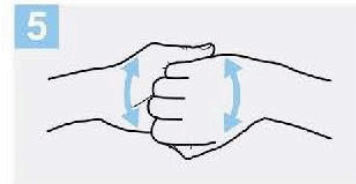
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



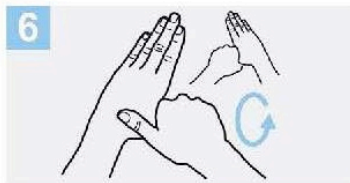
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



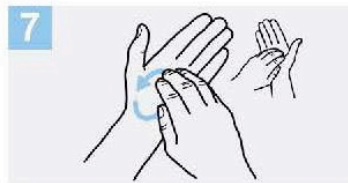
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



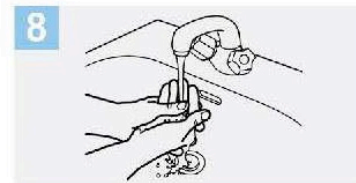
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



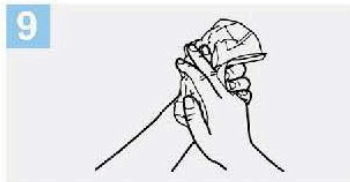
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



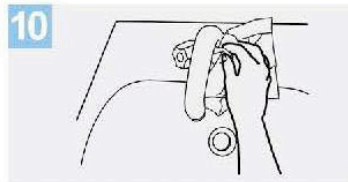
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



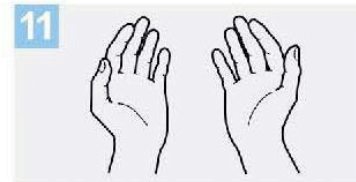
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.